



POLÍTICA DE PREVENCIÓN

La PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES es un objetivo prioritario de nuestra Organización y en consecuencia, todos los niveles de la misma deberán actuar de acuerdo a los siguientes principios:

1. Todos los accidentes son evitables.
2. La Dirección mantiene de forma continua un compromiso con la Prevención de Riesgos Laborales.
3. La Dirección exige un compromiso de cumplimiento estricto de toda la normativa relacionada con la Prevención de Riesgos laborales.
4. Desde la Dirección se establecen objetivos preventivos cuyo cumplimiento se evalúa periódicamente.
5. La Dirección solicita a todo Responsable de Producción el apoyo necesario para lograr los Objetivos Preventivos, anteponiendo a todo lo demás la seguridad y salud de los trabajadores.
6. Todos los trabajadores, de todos los niveles jerárquicos, están obligados a participar en la consecución de los Objetivos Preventivos.

La Dirección delega en el Técnico de Prevención de Riesgos Laborales la tarea de desarrollar esta Política dotándolo de la autoridad e independencia necesarias, a la vez que respalda y apoya esta actividad.



Firmado: Federico Navarro Coronado

Fecha: 24-09-2019